

Maite D. Oronoz Rodríguez Iueza Presidenta Estado Libre Asociado de Puerto Rico Tribunal Supremo P.O. Box 9022392 San Juan, P.R. 00902-2392

> Teléfono (787) 724-3535 Fax (787) 725-4910

30 de marzo de 2017

Hon. Ricardo Rosselló Nevares Gobernador de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En febrero de 2016 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño judicial de la **Hon. Gisela Alfonso Fernández**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Alfonso Fernández **"excepcionalmente bien calificada"** en su desempeño periódico como Jueza Superior. Recientemente, se nos solicitó el más reciente informe de evaluación de la jueza Alfonso por motivo de su solicitud de ascenso al cargo de Jueza de Apelaciones.

Luego de un minucioso estudio de toda la información y documentación que obra en el expediente de evaluación de la magistrada, la Comisión evalúa a la jueza Alfonso Fernández "excepcionalmente bien calificada" y la recomienda para ascenso al cargo de Jueza de Apelaciones. Se tomó esta determinación ya que la evaluación realizada demostró la candidata posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma muy efectiva el cargo de Juez de Apelaciones.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la jueza Alfonso Fernández en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior.

Hon. Ricardo Rosselló Nevares 30 de marzo de 2017 Página 2

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejos